

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	FG-GC-32
		VERSIÓN:	1.0
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PÁGINA:	1 DE 5

No proceso	AIC-SAMC-2026-002
Fecha convocatoria	AGOSTO DE 2026
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
Objeto	ADECUACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DEL BARRIO CAMPO ALEGRE DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
DEPENDENCIA	ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Los interesados podrán consultar la información relacionada con el proceso de la Alcaldía Localidad Isla del Cascajal en www.secop.gov.co

2. OBJETO DEL PROCESO

LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL requiere adelantar el proceso de selección para la **ADECUACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DEL BARRIO CAMPO ALEGRE DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

3.ESPECIFICACIONES A CONTRATAR

Las especificaciones del objeto a contratar se encuentran en el pliego de condiciones y sus documentos anexos los cuales hacen parte integral de la presente convocatoria.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido por el numeral 2º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, el distrito de Buenaventura empleará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA cuyo valor es inferior al establecido como mayor cuantía para la administración central del Distrito de Buenaventura en la presente vigente

3.2. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo del contrato es de TRES (03) Meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

3.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/C \$342.689.445.** El cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Con certificado de disponibilidad presupuestal No. 24 del 31 de agosto de 2026.

3.4 ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 de Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo comercial		Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor	Excepción Aplicable al	Proceso de Contratación Cubierto por el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG		CÓDIGO:	FG-GC-32
			VERSIÓN:	1.0
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL		FECHA:	13/07/2020
			PÁGINA:	2 DE 5

		Entidad Estatal Incluida	del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación	Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes. La decisión 439 de la secretaría de la CAN, son aplicables a todos los procesos de contratación, independientemente del valor del proceso de contratación. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

3. 5. LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo anterior, la presente convocatoria SI puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	FG-GC-32
		VERSIÓN:	1.0
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PÁGINA:	3 DE 5

De conformidad con el artículo 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, este proceso, podrá limitarse exclusivamente a MiPymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se manifieste el interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de por los menos tres (3) Mipymes, con el fin de lograr la limitación de la convocatoria. La solicitud se debe presentar a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de MiPymes, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición además deberá presentar el certificado de cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

2. La solicitud deberá contener:

- La manifestación de interés de la MiPymes de participar en el proceso
- La acreditación de la MiPymes de tener por lo menos tres (3) años de constituida al momento del aviso de convocatoria.
- Certificado de existencia y representación legal de la empresa (si es persona jurídica), vigencia no superior a un mes a la fecha de la convocatoria
- Copia del RUT, fecha de impresión 2026
- Certificación expedida por contador o revisor fiscal, en la que se certifique que tiene la mencionada calidad de MiPymes, además deberá presentar el certificado de Junta Central de Contadores, Tarjeta Profesional y documento de identidad.

3. Evaluación de las calidades de las MiPymes: Una vez vencido el término para presentación de manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes, la entidad administrativa limitará el proceso de contratación exclusivamente para MiPymes si, luego de evaluadas, como mínimo tres de las MiPymes solicitantes cumplen con los anteriores requisitos y los presupuestos de planta de personal y de activos, y tienen por lo menos tres (3) años de constituidas al momento en que se publica el aviso de convocatoria.

4. Limitación del proceso: Validado lo anterior, al cierre del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, la entidad emitirá el acto de apertura del proceso limitado exclusivamente a MiPymes.

5. Presentación de ofertas por las MiPymes: En el caso en que el proceso ya se encuentra limitado exclusivamente a MiPymes, solamente podrán participar y remitir ofertas las empresas tipo MiPymes, sin perjuicio de las reglas para la presente modalidad de selección.

6. El proceso de selección abierto con limitación en su convocatoria que sea declarado desierto, no podrá ser iniciado nuevamente con la restricción de participación exclusivamente para MiPymes.

7. Las MiPymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

NOTA: Tratándose de una obra local, la entidad solo tendrá en cuenta para el proceso de Limitación MiPymes los oferentes persona natural o jurídica con domicilio en la ciudad en el distrito de Buenaventura de acuerdo con lo establecido parágrafo No. 1 del artículo 12 de la ley 1150 de 2007.

3.6 DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Alcaldía Localidad Isla del Cascajal debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 9 y 10 del Decreto 1510 de 2013 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	FG-GC-32
		VERSIÓN:	1.0
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PÁGINA:	4 DE 5

3.6.1. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADOS
Aspectos De Tipo Jurídico	Habilitado /no habilitado
Aspectos De Tipo Financieros	Habilitado /no habilitado
Aspectos De Capacidad Residual Y Organizacional	Habilitado /no habilitado
Aspectos de Experiencia	Habilitado /no habilitado
Condiciones Equipo de Trabajo	Habilitado /no habilitado
Oferta Económica	Habilitado /no habilitado

3.6.2. FACTORES DE EVALUACION

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

REQUISITOS TECNICOS	
FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE MAXIMO
1.Personal Professional Minino Requerido	300
PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE MAXIMO
1. Precio, Oferta	510
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	20
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	20
MIPYME	50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO AL PROCESO	1000

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	CÓDIGO:	FG-GC-32
		VERSIÓN:	1.0
	FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ALCALDÍA LOCAL	FECHA:	13/07/2020
		PÁGINA:	5 DE 5

3.7. CRONOGRAMA

Volver

Cronograma

Zona horaria

(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de convocatoria pública

31/08/2026 19:00

cancelar

editar

Publicación de estudios previos

31/08/2026 19:00

cancelar

editar

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones

03/09/2026 17:00

cancelar

editar

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes

03/09/2026 17:00

cancelar

editar

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones

03/09/2026 18:00

cancelar

editar

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés

04/09/2026 17:00

cancelar

editar

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección

04/09/2026 17:00

cancelar

editar

Plazo para manifestación de Interés

07/09/2026 18:00

cancelar

editar

Realización del sorteo

08/09/2026 15:00

cancelar

editar

Publicación de la lista de precalificados

08/09/2026 18:00

cancelar

editar

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos

09/09/2026 15:00

cancelar

editar

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones

10/09/2026 18:00

cancelar

editar

Plazo máximo para expedir adendas

10/09/2026 18:00

cancelar

editar

Presentación de Ofertas

11/09/2026 18:30

cancelar

editar

Apertura de Ofertas

11/09/2026 18:35

cancelar

editar

Informe de presentación de Ofertas

11/09/2026 18:40

cancelar

editar

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas

14/09/2026 18:35

cancelar

editar

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación

17/09/2026 14:35

cancelar

editar

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto

17/09/2026 18:00

cancelar

editar

Firma del Contrato

17/09/2026 19:00

cancelar

editar

Entrega de las garantías de ejecución del contrato

21/09/2026 19:00

cancelar

editar

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato

21/09/2026 19:00

cancelar

editar

Plazo de validez de las ofertas

30

Días

MiPymes

Dado en Buenaventura, a los 31 días del mes de agosto de 2026.



JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Alcalde Localidad Isla del Cascajal

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental